

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. García de la Calle

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 304.850/76.—«Transportes Finisterré, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 15 de marzo de 1974, por desestimación, por silencio administrativo, de recurso de alzada interpuesto en 24 de abril de 1975 contra resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 13 de marzo de 1974, sobre aprobación del Reglamento de explotación de la estación de autobuses de La Coruña.

Pleito número 304.803/76.—Don Ramón Armada Sarria, Presidente del Colegio Oficial de Profesores de Educación General Básica, contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 5 de diciembre de 1975, sobre establecimiento de las plantillas reguladoras para la provisión de los puestos de trabajo en los Colegios Nacionales de Educación General Básica.

Pleito número 304.824/76.—Ayuntamiento de Chiclaña contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 16 de enero de 1976 sobre Decreto 70/1975, sobre establecimiento de una zona de seguridad y protección en los polígonos de experiencia «Costilla» y «González Hontoria».

Pleito número 304.793/76.—Don Eugenio Banegas Disdier contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 16 de junio de 1975, sobre denegación al recurrente del título oficial de Agente de Seguros.

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de mayo de 1976.—El Secretario decano.—4.234-E.

Pleito número 304.839/76.—«Talleres y Varaderos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T.E.A.C.) en 19 de febrero de 1976, sobre denegación a la desgravación fiscal a la exportación, por las obras de transformación realizadas en el buque denominado «Maypesca».

Pleito número 304.830/76.—Cía. «Tabacos de Ceuta y Melilla, S. A.» (TACE-MESA), contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 4 de marzo de 1976, sobre inclusión de su tarifa de ventas de determinadas labores de «Tabacalera, S. A.», registro número 257/75.

Pleito número 304.757/76.—Iván Alonso Bethencour y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, del ilustrísimo señor Subdirector general de Seguros, en 29 de septiembre de 1974, que denegó el recurso de reposición interpuesto contra la de 16 de julio de 1974, sobre suscripción de unos títulos de capa-

citación para obtener la concesión de unos préstamos para la adquisición de viviendas.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de mayo de 1976.—El Secretario decano.—4.235-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Sánchez Núñez y 13 más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto 689/75, de 21 de marzo, del Ministerio de la Gobernación, sobre regulación provisional de los funcionarios de la Administración Local; pleito al que han correspondido el número general 507.245 y el 91 de 1976 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 2 de junio de 1976.

Madrid, 2 de junio de 1976.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.720-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Mendizábal Osés, se ha interpuesto denegación presunta de la Presidencia del Gobierno a estimar su petición, en el sentido de que debe figurar en la relación de funcionarios de carrera de la Obra de Protección de Menores, en su condición de Juez suplente del Tribunal Tutelar de Menores de Madrid, y para que en su día se declare que procede rectificar la resolución de 8 de diciembre de 1972; pleito al que han correspondido el número general 507.248 y el 92 de 1976 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 2 de junio de 1976.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón. 4.721-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuya favor hubieren derivado o derivaren derecho del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eduardo José Rodríguez Lisson funcionario del Organismo autónomo de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto del Ministerio de Hacienda número 157/73, de 1 de febrero, que reguló los complementos del personal de Organismos autónomos; pleito al que han correspondido el número general 507.215 y el 80 de 1976 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a lo artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 5 de junio de 1976.

Madrid, 5 de junio de 1976.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.718-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco López Mora Simonet, del Cuerpo Auxiliar Ayudante de Infantería de Marina, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar, de 23 de marzo de 1976, que deniega al recurrente determinada mejora de haber pasivo; pleito al que han correspondido el número general 507.209 y el 78 de 1976 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 7 de junio de 1976.

Madrid, 7 de junio de 1976.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.717-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio González Mora, Subinspector del Cuerpo General de Policía, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución, de 8 de febrero de 1976 que confirma en reposición determinada suspensión; pleito al que han correspondido el número general

507.227 y el 84 de 1976 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a lo artículos 70 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 7 de junio de 1976.

Madrid, 7 de junio de 1976.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.719-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Bruno Labrusan Sánchez, mayor de edad, industrial, viudo, vecino de Alcobendas, calle de Isabel Rosillo, 1, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 23 de marzo de 1976, que desestimó recurso de alzada en cuestión de especial pronunciamiento promovido por el señor Labrusan Sánchez contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, de 11 de julio de 1975, que denegó la suspensión de la ejecución del acto administrativo impugnado en la reclamación interpuesta contra liquidación practicada por el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio de 1969, pleito al que ha correspondido el número 461 de 1976.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a lo artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 14 de junio de 1976.—El Secretario.—4.876-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Bruno Labrusan Sánchez, mayor de edad, industrial, viudo, vecino de Alcobendas, calle de Isabel Rosillo, 1, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 8 de abril de 1976, que desestimó recurso de alzada en cuestión de especial pronunciamiento promovido por el señor Labrusan Sánchez contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid de 11 de julio de 1975, que denegó la suspensión de la ejecución del acto administrativo impugnado en la reclamación interpuesta contra liquidación practicada por el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio de 1971; pleito al que ha correspondido el número 463 de 1976.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a lo artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción en relación con los

artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 14 de junio de 1976.—El Secretario.—4.877-E.

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Francisca López García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 787 de 1976, contra acuerdo de la Dirección General de Universidades e Investigación de 10 de octubre de 1975, así como también contra la denegación presunta, por el Ministerio de Educación y Ciencia, del recurso de alzada formulado contra aquél, sobre convalidación de su título de Maestra de la Iglesia por el correspondiente del Estado.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 24 de mayo de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—4.320-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Matilde Fernández López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 580 de 1976, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia sobre reclamación de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 24 de mayo de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—4.322-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Pierre Balmain, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 668 de 1976, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la inscripción de la marca internacional número 391.746.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 24 de mayo de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—4.323-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Antonio Martínez Vázquez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 772 de 1976, contra acuerdo de la Dirección General de Universidades sobre publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría matemática del Seguro».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 24 de mayo de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—4.324-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Francisco Mencía Bueno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 771 de 1976, contra resolución de la Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria, de Madrid, de fecha 6 de mayo de 1976, sobre abono del complemento de destino por responsabilidad en la función o el que pudiera corresponderle, con los incrementos establecidos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 24 de mayo de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—4.328-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Angel Sánchez Esteban se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 858 de 1976, contra acuerdo del Ministerio del Ejército sobre denegación de solicitud de ascenso a Teniente Coronel honorario.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 9 de junio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—4.829-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Societe Rhodiaca» (ahora denominada «Rhône-Poulenc-Textile») se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 597 de 1976, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial, de 29 de enero de 1975, sobre concesión de la marca española número 623.803, «Tepal».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 9 de junio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—4.830-E.

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Aplicaciones Eléctricas Industriales Grady, S. A.», sobre revocación de la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 21 de febrero de 1976, que anuló el acuerdo de concesión de la marca número 691.847; pleito al que ha correspondido el número 553 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 7 de junio de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—4.751-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo

tivo interpuesto por «G. P. M. Española, Sociedad Anónima», sobre revocación del acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 9 de junio de 1975, por el que se acordó la inscripción de la marca número 606.659, «I. P. M.», así como de la desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición contra aquélla interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 562 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 7 de junio de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—4.750-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Entidad «Aplicaciones Eléctrico-Industriales Grady, Sociedad Anónima», contra resolución estimando recurso de reposición interpuesto por «Appareillage Gardy, S. A.» y «Sociedad Española Gardy, S. A.», contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 14 de diciembre de 1974, concediendo la marca número 691.848, consistente en la denominación «Grady»; pleito al que ha correspondido el número 554 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 7 de junio de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—4.748-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Equivel Pérez contra resolución del Ministerio de la Vivienda—Instituto Nacional de la Vivienda—, desestimando recurso de alzada interpuesto contra dicha resolución de fecha 2 de abril de 1976, relativo a solicitud para cerramiento acristalado de la terraza-tendedero del inmueble sito en la calle Juan Ocaña, número 33, bajo A, de Móstoles (Madrid); pleito al que ha correspondido el número 550 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 7 de junio de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—4.747-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Inversiones Financieras e Inmobiliarias, S. A.» (INFISA), contra acuerdo desestimatorio del recurso

de reposición interpuesto contra la denegación de la concesión de la marca número 597.674, «Inversiones Financieras e Inmobiliarias, S. A.» (INFISA), en clase 26, en resolución del Registro de la Propiedad Industrial—Ministerio de Industria—de fecha 24 de febrero de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 7 de junio de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—4.746-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Chanel, S. A.», sobre revocación de acuerdos del Registro de la Propiedad Industrial de fechas 22 de mayo de 1974 y 10 de septiembre de 1975, por lo que se denegó el registro de la marca internacional número 389.912, «Cistral»; pleito al que correspondió el número 1051 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 8 de junio de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—4.749-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Modesto Martínez de Celis contra resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el recurso 171/75—expediente del Tribunal Provincial 124-73—, con fecha 30 de abril de 1976, notificada el 17 de mayo de 1976; pleito al que ha correspondido el número 546 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 7 de junio de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—4.781-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Viuda de A. Fernández e Hijo, S. A.», y Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas, contra resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, de 19 de diciembre de 1972, aprobatoria del Convenio Colectivo Sindical para el Grupo de Empleados de Empresas Consignatarias, y contra el texto del propio Convenio y contra el acuerdo de 8 de febrero de 1973, de la misma Delegación, desestimatorio del recurso de reposición; habiéndose ampliado

dicho recurso, al que se han acumulado los recursos números 80/74, 289/73, 541 y 542/75, y 111/75, a la resolución expresa de fecha 31 de enero de 1976, de la Dirección General de Trabajo, recaída en el expediente 1.156/75, resolviendo recurso de alzada; pleito al que corresponde el número 170 de 1973.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de junio de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—4.787-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Viuda de A. Fernández e Hijo, S. A.», contra acuerdos de la Dirección General de Trabajo de 16 de noviembre de 1973, desestimando recurso potestativo de reposición, y contra el de reposición de 19 de septiembre de 1972, que desestimó el de alzada interpuesto por el recurrente contra requerimiento de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, sobre aplicación de Convenio Colectivo Sindical; pleito al que correspondió el número 80 de 1974 y ha sido acumulado al 170 de 1973.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de junio de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—4.786-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Viuda de A. Fernández e Hijo, S. A.», contra Resolución de la Dirección General de Trabajo de 13 de noviembre, 1974, que desestimó recurso de alzada, interpuesto contra acuerdo de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, recaído en expediente de acta de infracción número R. S. 8.109/73; pleito al que correspondió el número 111 de 1975 y se acumuló al 170 de 1973.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de junio de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—4.785-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Victorino Pérez García contra resolución del Ministerio de la Vivienda, fecha 25 de mayo de 1973, que desestima recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Comisión de Planeamiento y Coor-

dinación del Area Metropolitana de Madrid, de 27 de junio de 1972, aprobatorio de la modificación del plan parcial de Aravaca, zona Norte y Sur, confirmando dicho acuerdo en todos sus extremos; pleito al que ha correspondido el número 628 de 1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de junio de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—4.784-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Antracitas de Fabero, S. A.», contra Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, de 30 de septiembre de 1971, sobre sanción por importe de 10.000 pesetas e indemnización por 65.000 pesetas, por infracción a la legislación de pesca fluvial; pleito al que ha correspondido el número 598 de 1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de junio de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—4.783-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Mohamed Ben Sedik Mohamed contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, fecha 12 de diciembre de 1975, que condenó al recurrente en expediente 301/73, del Tribunal Provincial de Contrabando de Madrid (Rec. 77-73).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de junio de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—4.782-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Del Monte Corporation», sobre revocación de la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 1.º de febrero de 1975, por la que se denegó la solicitud de registro de la marca número 664.401, «Del Monte»; pleito al que ha correspondido el número 452 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan

de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 11 de junio de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—4.859-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Deguisa, S. A.», sobre revocación de la resolución de fecha 17 de febrero de 1975, por la que se denegó la marca número 667.936, «Deguisa», así como de la desestimación tácita del recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número 463 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 11 de junio de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—4.857-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Addressgraph Multigraph Corporation», sobre revocación del acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 12 de septiembre de 1974, que concedió la marca española número 638.283, y del acuerdo tácito que desestimó el recurso de reposición; pleito al que correspondió el número 1062 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 11 de junio de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—4.856-E.

En cumplimiento del artículo 70 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Pernod-Ricard, Sociedad Anónima», sobre revocación de la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 29 de julio de 1974, por la que se concedió la marca número 627.363, «Mandor» pleito al que correspondió el número 1.020 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 11 de junio de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—4.855-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a

trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Laboratorios Iven, Sociedad Anónima», contra resolución del Ministerio de la Gobernación, de 19 de septiembre de 1973, que desestima recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Sanidad de 30 de mayo de 1973, imponiendo a la Sociedad recurrente multa de 5.000 pesetas por venta de determinados productos de uso veterinario; pleito al que ha correspondido el número 1018 de 1973.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 11 de junio de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—4.858-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Vicente Gómez Díez contra resolución de contrato de adjudicación de vivienda en calle Carlos Haya, número 7 de Sevilla, propiedad del Patronato de Casas del Ejército del Aire, recurso al que ha correspondido el número 318 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de junio de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—4.880-E.

VALLADOLID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 262 de 1976, por el Procurador don Jesús Moro Nieto, en nombre y representación de don Manuel Fernández Mazorra, contra desestimación por silencio administrativo de alzada interpuesta ante la Dirección General de Transportes Terrestres contra distribución por la IX Jefatura Regional de Transportes Terrestres de Valladolid por sorteo ante Notario el 27 de febrero de 1976 de las tarjetas de transporte serie V.D.N. (autorizaciones para transporte público discrecional de viajeros por coche completo en vehículos de más de diez plazas y radio de acción nacional), que, de acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 7 de diciembre de 1975, le fueron asignadas del cupo establecido para 1976, sin que se le otorgara al recurrente la tarjeta que tenía solicitada para el autocar de su propiedad VA-7.847-C.

En dichos autos y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los

autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 3 de julio de 1976.—5.556-E.

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 266 de 1976, por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de «Unión Eléctrica, S. A.», contra Resolución del ilustrísimo señor Director general de la Energía, del Ministerio de Industria, de 20 de mayo de 1976, resolviendo el recurso de alzada interpuesto por don Salvador Tahoces Fernández contra Resolución de la Delegación Provincial de León de 12 de junio de 1971 sobre fraude de energía eléctrica, cuya Resolución confirma en cuanto a la declaración de fraude, revocándola en cuanto a la liquidación del mismo, que deberá practicarse nuevamente por la Delegación Provincial de León.

En dichos autos y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 6 de julio de 1976.—5.557-E.

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 272 de 1976, por el Procurador don José María Ballesteros González, en nombre y representación de doña María Dolores Piedra Iglesias, contra desestimación tácita por silencio administrativo de la reclamación formulada por la recurrente al Ministerio de Educación y Ciencia para que le fueran abonadas determinadas cantidades, devengadas en su calidad de Profesora contratada del Instituto Nacional de Bachillerato «Padre Isla», de León.

En dichos autos y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 9 de julio de 1976.—5.647-E.

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 270 de 1976, por el Letrado don Juan García Mateo, en nombre y representación de don Antonio

Rodríguez Castro y don Casimiro Prieto Rubio, contra Resoluciones de la Dirección General de Trabajo de 26 de mayo de 1976, dictadas en expedientes 153/75 y 788/75, por las que se desestiman recursos de alzada interpuestos en expedientes de clasificación profesional instados ante la Delegación de Trabajo de León, solicitando don Antonio Rodríguez Castro la categoría de Ayudante de Encargado y don Casimiro Prieto Rubio la de Encargado en la Empresa «Organización Lechavit de Industrias Pablos, Sociedad Anónima», en la que prestan sus servicios en las categorías de Peón y Ayudante, respectivamente.

En dichos autos y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 9 de julio de 1976.—5.646-E.

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 269 de 1976, por don Salvador Sánchez Fernández y don Manuel Herrero Rodríguez contra Resolución de la Dirección General de Trabajo de 11 de mayo de 1976, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por los citados señores, Enlaces sindicales de «Organización Lechavit de Industrias Pablos, Sociedad Anónima», contra Resolución de la Delegación de Trabajo de León de 24 de marzo de 1976 en expediente de ordenación laboral.

En dichos autos y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 9 de julio de 1976.—5.558-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez de Primera Instancia accidental del número 8 de los de esta capital,

Hago saber: Que en los autos número 118/75, instados por «Hoteles Españoles Reunidos, S. A.», contra don José María Cabellud y Novellón, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo pactado, las fincas siguientes:

1.ª Local destinado a garaje, sito en Sabadell, frente a calle Martí Trias, sin número, esquina a rambla Arrahona, situado en tercera planta sótano, de una superficie de 289 metros 95 decímetros cuadrados.

Tipo: Ochocientas veinticinco mil pesetas (825.000).

2.ª Local destinado a garaje, servicios de personal y almacén, del edificio situado en Sabadell, frente a la calle Martí Trias, sin número, esquina a la rambla Arrahona, de 289 metros 56 decímetros cuadrados.

Tipo: ochocientas veinticinco mil pesetas (825.000).

3.ª Local destinado a comedor y cocina del edificio sito en Sabadell, frente a la calle Martí Trias, sin número, esquina a la rambla Arrahona, de 249 metros 56 decímetros cuadrados.

Tipo: Un millón cuatrocientas treinta mil (1.430.000) pesetas.

4.ª Local destinado a salones del edificio sito en Sabadell, frente a la calle Martí Trias, sin número, esquina a la rambla Arrahona, de 249 metros 56 decímetros cuadrados.

Tipo: Un millón trescientos veinte mil (1.320.000) pesetas.

5.ª Vivienda en el primer piso, puerta primera, del edificio sito en Sabadell, frente a la calle Martí Trias, sin número, esquina a la rambla Arrahona, de 51 metros 58 decímetros cuadrados.

Tipo: Quinientas cincuenta mil (550.000) pesetas.

6.ª Vivienda en el piso primero, puerta segunda, del edificio sito en Sabadell, frente a la calle Martí Trias, sin número, esquina a la rambla Arrahona, de 56 metros 36 decímetros cuadrados.

Tipo: Quinientas cincuenta mil (550.000) pesetas.

7.ª Vivienda en el primer piso, puerta tercera, del edificio sito en Sabadell, frente a la calle Martí Trias, sin número, esquina a la rambla Arrahona, de 68 metros 69 decímetros cuadrados.

Tipo: Quinientas cincuenta mil (550.000) pesetas.

8.ª Vivienda en el piso primero, puerta cuarta, del edificio sito en Sabadell, frente a la calle Martí Trias, sin número de 78 metros 74 decímetros cuadrados.

Tipo: Quinientas cincuenta mil (550.000) pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 30 de septiembre próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el 10 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo; que los autos y la certificación del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Dado en Madrid a 22 de julio de 1976. El Juez, Alberto Amunátegui.—El Secretario.—3.763-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

SALEM BRAHIM AABDAL-LA, Mohammed; Cabo Policía de las Fuerzas de la Policía Territorial de Sáhara, y los Agentes de Policía de las mismas Fuerzas que a continuación se relacionan:

BECHIRI AUGH, Mohammed; EMBARC HAMDI, Mahammud; SALEM MAHAMMUD AABDALAHE, Mohammed; SALEM HAMUDI DAF, Mohammed; AABDERRAHAMAN BUISA, Hossein; TAHER MOHAMMED, Selma; MOHAMMED MULUD, Ahmed; SALEM AHMED DEIDIH, Mohammed; LAMIN BRAHIM BACHIR, Mohammed; MOHAMMED SALEM SALEC, Mohammed; SUYEMA HAMMUAD, Aali; HEDDA AALI, Mustafá; MOHAMMED LAMIN EMBARC, Muley; domiciliados últimamente en Guelta Zemmur (Sáhara Occidental); procesados en causa número 192 de 1975 por deserción; comparecerán en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Gobierno General de Sáhara.—(1.601.)

ULD DAHA, Bahía; cabo Policía de las Fuerzas de la Policía Territorial de Sáhara, y los agentes de Policía de las mismas Fuerzas que a continuación se relacionan:

ULD MAATAL-LA, Lehebib; ULD AHMED BABA, Daha; ULD LAZARAG ULD HOSSEIN, Sidenna; ULD CORI, Selama; ULD JATRI ULD MAHAYUB, Mohammed; ULD HADILLA ULD BACHIR, Dih; EMBAREC ULD LABAT, Mohammed; ULD DADI, Mohammed; ULD CORI ULD MOHAMMED, Jalil; ULD DALI ULD BRAHIM, Bel-Lal; SALEM ULD EMBAREC, Mohammed; domiciliados últimamente en el Sáhara Occidental, y en la actualidad en ignorado paradero; procesados en causa número 193 de 1975 por deserción; comparecerán en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de las Fuerzas de la Policía Territorial de Sáhara, en Las Palmas de Gran Canaria.—(1.654.)

LLAMAS BAJO, Eduardo; de veintitrés años, hijo de Eduardo y de Ascensión, natural de Cieza (Murcia), vecino de Córdoba, calle Acera del Río, 38, mecánico, casado, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules; procesado en causa número 79 de 1976 por deserción y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.598.)

gado de Cuerpo del Regimiento de Artillería Campaña 18, en Murcia.—(1.600.)

GIL MONINO, Angel; de veintidós años, hijo de Angel y de Francisca, natural y vecino de El Puntal (Murcia), calle San Cristóbal, 11, fontanero, casado, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, estatura 1,70 metros; procesado en causa número 78 de 1976 por deserción y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Cuerpo del Regimiento de Artillería de Campaña número 18, en Murcia.—(1.599.)

DIEGO PEREZ, Fernando; hijo de Fernando y de Encarnación, natural de Madrid, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Batalla de Brunete, 10, cuarto; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.598.)

GONZALEZ BENITO, Antonio; hijo de Antonio y de Milegros, natural de Madrid, de veintidós años, domiciliado últimamente en Ricardo Ortiz, 14; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.597.)

LADRON DE GUEVARA, Antón; hijo de Antonio y de Florentina, natural de Madrid, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en calle Tribulete, número 3, cuarto; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.596.)

MARTIN ALONSO, Mariano; hijo de Mariano, natural de Madrid, de veintiséis años, domiciliado últimamente en calle Antillón, 4; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja

de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.595.)

POVEDA SAURA, Pablo; hijo de José María, natural de Madrid, de veintisiete años, domiciliado en Scotswood Manor Townhouse, 1603 Ivanhoe Way, Urbana, Illinois 61801; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.594.)

ARCOS PASCUAL, Jorge José; hijo de Jorge y de Eloisa, natural y vecino de San Sebastián, de veintiséis años, estatura 1,64 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en San Sebastián ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.593.)

BELL FONTFEDRA, Miguel; hijo de Miguel y de Angela, natural y vecino de Barcelona, nacido el 11 de junio de 1952, camarero, soltero, estatura 1,69 metros, ojos grises, cabello negro, cejas al pelo, nariz recta, boca normal, barba escasa, frente despejada, señas particulares, tatuaje en el brazo izquierdo; procesado en causa número 120 de 1976 por deserción y hurto frustrado con daños; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de la Comandancia General de Ceuta.—(1.589.)

CASTRO VAZQUEZ, Alfonso; hijo de Alfonso y de Manuela, natural de Estivadas, Ayuntamiento de Cualedro (Orense), de veintidós años, con documento nacional de identidad número 34.908.187, estudiante, domiciliado últimamente en Cualedro y teniendo noticias que se ausentó a Francia; sujeto a expediente número 9 de 1976 por no incorporarse a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual de la Séptima Escuadrilla de Automovilismo, en Las Palmas de Gran Canaria.—(1.653.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso material para estaciones de servicio.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército, de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de diverso material para estaciones de servicio, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente M. T. 64/76-124.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de treinta días para todo el

material, excepto para el torno paralelo, que será de sesenta días, debiendo entregar la misma en el Almacén Central de Automovilismo de Villaverde (Madrid).

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas,

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «proposición económica», que serán presentados, simultáneamente, en la Secretaría de esta Junta, sito en el domicilio mencionado, antes de las once del día 17 de septiembre de 1976.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 21 de septiembre, en cuyo momento se dará a conocer el